

DECRETO SUPLENTE N° 2477

REIRO, 17 AGO 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2476 de fecha 13.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.896, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 18 N° 1, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.605 "Organica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Según Decreto N° 2172 de fecha 04.07.2018, donde delega las atribuciones y funciones específicas administrativas.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar la adquisición de 02 computadores y 02 cámaras para video vigilancia Municipalidad de Retiro, vía todo directo considerando que:

- El tiempo de duración pública en el sistema de mercado público es de 2 días, período en el cual se reciben los programas interesados al Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sr. Comercializadora de Tecnología Cerebro y Cia. Ltda., tiene disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

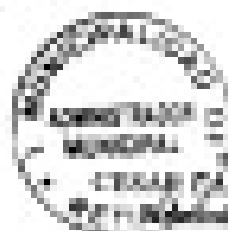
1.- EFECTUARSE la adquisición a vía todo directo de 02 computadores y 02 cámaras, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Comercializadora de Tecnología Cerebro y Cia. Ltda., RUT N° 76.088.990-3, por un valor de \$807.800 (ochocientos y siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos).

2.- IMPUTARSE el monto de \$807.800 a la cuenta 22.64.011.001.001 (ver Presupuesto Municipal vigente).

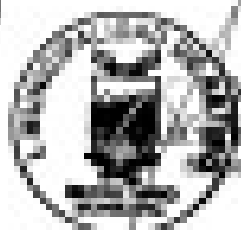
NOTENSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JOHANNES BELLA MORA
Abogado, Let. Firmante
Secretaría Municipal y Finanzas



CECILIA PARRAGAL GUTIERREZ
Alcalde/a Municipal



JOHANNES BELLA MORA
Secretario Municipal (S)

REGISTRACION

- Archivo
- Almacenamiento
- Copia para el archivo
- Ordenamiento
- Archivo